

Datos del Expediente

Carátula: LAS COLINAS DE ARROYO SECO SA C/ SIVORI, ANA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Fecha inicio: 02/05/2013 N° de Receptoría: TA- 724 - 2013 N° de Expediente: L- 31570

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/03/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/03/2024 9:56:11 - EDICTO ELECTRONICO [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificacionesedicto+firmado+las+colinas+c+sivori.pdf [VER ADJUNTO](#)**Fecha del Escrito** 7/3/2024 09:56:10**Firmado por** veronica di rocco (27244171406) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1579)**Nro. Presentación Electrónica** 99620172**Observación del Profesional** EDICTO**PAGO+EDICTO+LAS+COLINAS+CON+SIVORI.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Presentado por** veronica di rocco (27244171406@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ**Fecha de Libramiento:** 07/03/2024 12:29:19**Fecha de Notificación** 07/03/2024 12:29:19**Notificado por** ELIZALDE FERNANDO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: POR TRES DIAS: El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° UNO de Tres Arroyos, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. Única, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Martillero Público Colegiado al Tmo. IV Flio. 168 del CMCPBB, Tel: (02983) 415256, designada en expte. Nro. 31570, en autos "**LAS COLINAS DE ARROYO SECO S.A. C/ SIVORI ANA SUSANA S/ COBRO EJECUTIVO**", REMATARA MEDIANTE SUBASTA PUBLICA ELECTRONICA, El 50% de un inmueble ubicado en calle Brown N° 725 de la ciudad de Tres Arroyos, cuya **Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Secc. B, Ch: 90-c, Parc. 7-E, matr. 36968 (108)**. Inicio de subasta el día 26 de Abril de 2024 a las 11.00 hs. y finaliza el día 13 de Mayo de 2024 a las 11.00 hs Exhibe el 16 de Abril de 10 a 10.30 hs. Se establece como precio de reserva la suma de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO MIL \$ 10.100.000.- DEPOSITO EN GARANTIA: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$ 505.000. OCUPACION: Ocupado por el demandado. OFERTAS Y CUADRO DE TRAMOS DE PUJAS: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). CUENTA JUDICIAL: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 027 - 515802/9, CBU: 01403341-27620551580290, perteneciente a estos autos. COMISION: Facúltese al martillero a exigir a cada parte el 3 % de comisión con más aportes previsionales. ACTA POR SECRETARIA: Fíjese la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I, Ac 3604, para el día 12 de Junio de 2024, a las 10:00 hs.- CONDICIONES GENERALES: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito efectuado a la cuenta de autos, en concepto de **seña**, que será por el equivalente al **20% del precio de compra** del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en Depósito en Garantía y abonada también en ese lapso la comisión y aportes de martillero. El **adjudicatario** debe presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá **domicilio legal** a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito de **saldo de precio** a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-Se permite la cesión del ACTA DE ADJUDICACION y si se permite la COMPRA EN COMISION (art. 582 CPCC).-PARA PARTICIPAR, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Tres Arroyos, de de 2024.

El presente Edicto librado en autos, debe publicarse por TRES DIAS en el Boletín Judicial, diario La Voz del Pueblo y Portal de Subasta Electrónicas CONSTE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



veronica di rocco (27244171406)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1579)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ↕